

APRUEBA PROGRAMA

DECRETO ALCALDICIO № 503 /

QUILLÓN, 0 6 SEP. 2024

## VISTOS:

- Programa denominado "PROGRAMA VALORIZADO APOYO ACTIVIDAD CENTRO DÍA, QUILLÓN – 2024", elaborado por Oficina de Turismo y Cultura.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 200 de fecha 05.07.2024, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- Decreto Alcaldicio Nº 7.640 de fecha 07.12.2023 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2024,
- Decreto Alcaldicio Nº 2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
- Decreto Alcaldicio N° 2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes al cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio Nº 2.287, de fecha 29.06.2021, que ratifica a Don José Acuña Salazar, como administrador municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº 2.288, de fecha 29.06.2021 que, delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
- En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO:

 APRUÉBASE programa denominado "PROGRAMA VALORIZADO APOYO ACTIVIDAD CENTRO DÍA, QUILLÓN – 2024"

7

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR	REQUERIMIENTO POR ACTIVIDAD	TOTAL
Apoyo actividad Centro Día	12 de septiembre 2024	Producción General  Amplificación  Iluminación  Escenario 8x4x1 mts  1 generador con potencia necesaria para lo solicitado  Microfonía  Cajas directas  Pantalla Led 4x3	\$1.970.000
		TOTAL PROPUESTA	\$ 1.970.000

2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder \$1.970.000.- (un millón novecientos setenta mil pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(1) C"Por orden del Alcalde"

PAS/msh.-Distribución: - SECMU

ARCHIVO TURISMO Y CULTURA